

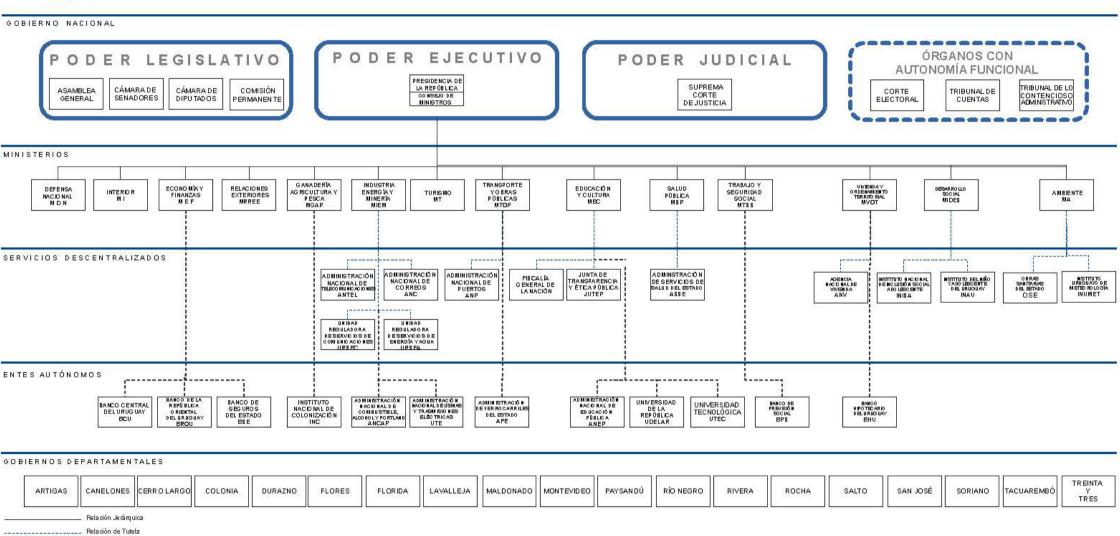
ONSC Oficina Nacional del Servicio Civil

13 de noviembre de 2023



------ Relación de Contralor

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Modelo de Gestión por Competencias en la Administración Central



Estado actual



Tecnología

La digitalización, la inteligencia artificial y la automatización están cambiando la naturaleza de los empleos y las habilidades requeridas.



Mercado de trabajo

Expectativas cambiantes de los empleados.

Atraer y retener talentos La diversidad y la inclusión son fundamentales para el éxito de cualquier organización, lo que puede llevar a una mayor innovación, creatividad y una mejor toma de decisiones.



Clientes

Expectativas y necesidades cambiantes y dinámicas.



Fortalecimiento y
Profesionalización de las
Unidades de Gestión
Humana

Construcción participativa

DESAFÍOS

ÁREAS DE GESTIÓN HUMANA



Profesionalización de las funciones de Gestión Humana, desarrollo de competencias.

DIGITALIZACIÓN



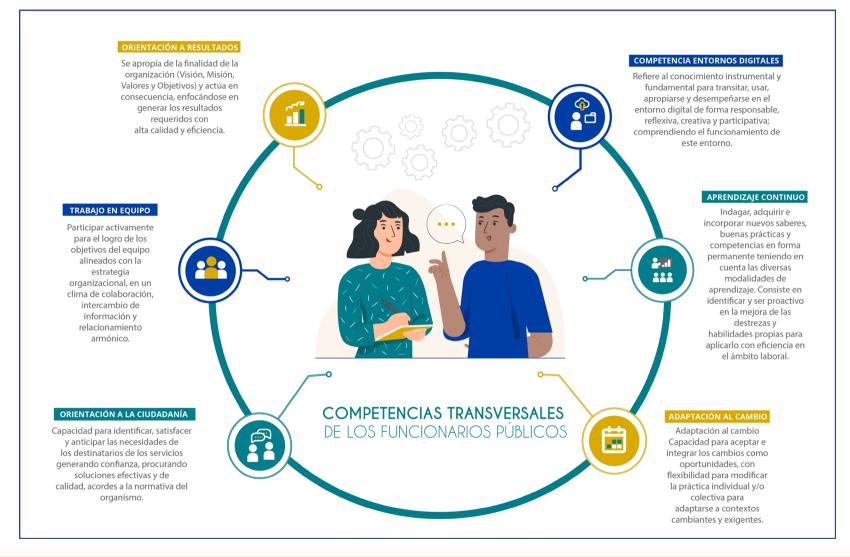
Sistema integral de gestión humana, con información para gestionar y tomar decisiones.

LIDERAZGO



Desarrollo del liderazgo, para afrontar los nuevos desafíos.

DICCIONARIO DE COMPETENCIAS TRANSVERSALES







ORIENTACIÓN A RESULTADOS

Se apropia de la finalidad de la organización (Visión, Misión, Valores y Objetivos) y actúa en consecuencia, enfocándose en generar los resultados requeridos con alta calidad y eficiencia.

ORIENTACIÓN A LA CIUDADANÍA



Capacidad para identificar, satisfacer y anticipar las necesidades de los destinatarios de los servicios generando confianza, procurando soluciones efectivas y de calidad, acordes a la normativa del organismo.

TRABAJO EN EQUIPO



Participar activamente para el logro de los objetivos del equipo alineados con la estrategia organizacional, en un clima de colaboración, intercambio de información y relacionamiento armónico.

COMPETENCIA ENTORNOS DIGITALES

Refiere al conocimiento instrumental y fundamental para transitar, usar, apropiarse y desempeñarse en el entorno digital de forma responsable, reflexiva, creativa y participativa; comprendiendo el funcionamiento de este entorno.



ADAPTACIÓN AL CAMBIO

Adaptación al cambio
Capacidad para aceptar
e integrar los cambios
como
oportunidades, con
flexibilidad para
modificar la práctica
individual y/o colectiva
para
adaptarse a contextos
cambiantes y exigentes.

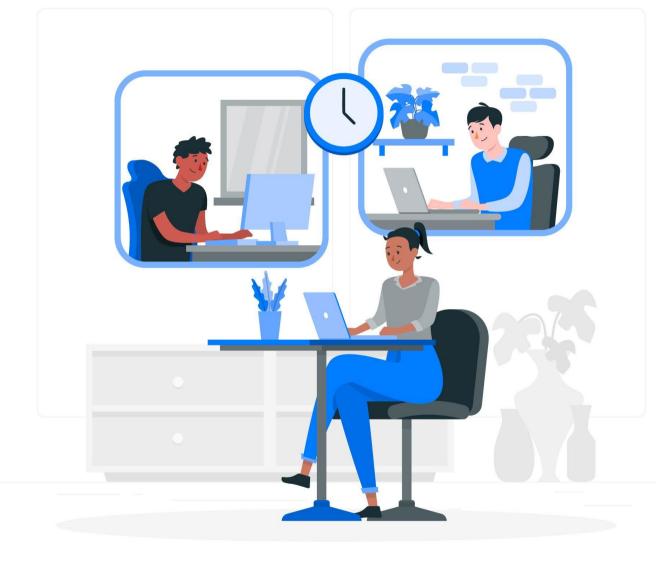


APRENDIZAJE CONTINUO

Indagar, adquirir e
incorporar nuevos saberes,
buenas prácticas y
competencias en forma
permanente teniendo en
cuenta las diversas
modalidades de
aprendizaje. Consiste en
identificar y ser proactivo
en la mejora de las
destrezas y
habilidades propias para
aplicarlo con eficiencia en
el ámbito laboral.



Teletrabajo como oportunidad en la Gestión Pública







Artículo 43

La jornada ordinaria de trabajo de los funcionarios del Poder Ejecutivo podrá realizarse en régimen de teletrabajo, cuando lo permitan las necesidades y condiciones del servicio, y se cuente con la conformidad del funcionario.

El Poder Ejecutivo reglamentará lo dispuesto en este artículo, estableciendo el régimen aplicable al teletrabajo, basado en las experiencias piloto desarrolladas en distintos organismos y con informe previo y favorable de la oficina Nacional del Servicio Civil.



2021

3 principales líneas de acción:

Decreto N° 89/021

VISTO: la necesidad de una gestión efectiva del teletrabajo las en organizaciones públicas y de sentar las bases para el desarrollo de esta modalidad de trabajo y su continuidad luego de culminado el estado de nacional emergencia sanitaria declarado por el Decreto 93/020, de 13 de marzo de 2020. (...)

















GUÍAS PARA LA GESTIÓN EFECTIVA DE LA MODALIDAD DE TELETRABAJO Y FORMACIÓN EN BASE A LAS MISMAS









- ¿Cómo planificar los objetivos de trabajo, coordinar al equipo y mejorar el logro de los resultados?
- ¿Qué competencias laborales adquieren mayor relevancia en el teletrabajo para lograr un mejor resultado?









- ¿Cómo organizar los espacios para el teletrabajo?
- ¿Cómo posicionarnos ante situaciones de cambio?
- Las redes y los roles transversales en las organizaciones









- Herramientas que cobran relevancia en el Teletrabajo
- Buenas prácticas para la Seguridad de la información
- Buenas prácticas para el tratamiento de la información Pública y Datos Personales





SITUACIÓN ACTUAL 2022-2023

Administración Central

Pilotos de Teletrabajo bajo misma reglamentación interna:

- Oficina Nacional del Servicio Civil
- Presidencia de la República (Gestión Humana y Gobierno Electrónico)
- MIEM (DGS; DNI,DNPI,DNE,DINATEL,DINAPYME)
- MIDES (Dirección Nacional de Transferencias y Análisis de Datos)
- Entes Autónomos y Servicios Descentralizados

BCU, UTE, ANCAP, ANTEL y OSE reglamentos propios ya aprobados.

Monitoreo y
evaluación sobre
estas experiencias
para evaluar la
factibilidad de un
Decreto
reglamentario del
Teletrabajo en la
Administración
Central

OPORTUNIDADES DE UNA IMPLANTACIÓN EFECTIVA DEL TELETRABAJO

PARA LA ORGANIZACIÓN:



- a) contribuye con la eficiencia y modernización de la gestión;
 b) mayor optimización debido al uso de las tecnologías disponibles;
 c) reducción de costos en planta física:
- d) mejor aprovechamiento del espacio físico;
- e) impulsar una cultura organizacional de trabajo por objetivos y resultados;
- f) aumento de la productividad;
- g) permite atraer y retener talento;
- h) reduce el ausentismo.

PARA LA CIUDADANÍA/PAÍS:



a) contribuye con el descongestionamiento vial; b) disminución de la huella de carbono al reducir desplazamientos; c) contribuye con la responsabilidad ambiental; d) apoyo de las políticas públicas en materia de empleo mediante el uso de las TIC

PARA LAPERSONA TRABAJADORA:

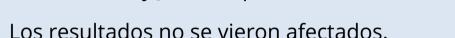


- a) aumento en la productividad;
- b) ahorro de costos y tiempo por desplazamientos;
- c) mejora en la conciliación de la vida personal y laboral;
- d) aumento en las posibilidades de desarrollo personal;
- e) mejora en la calidad de vida;
- f) mejor aprovechamiento del tiempo;
- g.) mayor motivación y disminución del estrés;
- h) mayor autonomía y flexibilidad en la organización del trabajo.



| FUNDAMENTOS DE POR QUÉ CREEMOS IMPORTANTE UNA REGLAMENTACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

- Evidencia de resultados de encuestas.
- Funcionarios y Jefes lo quieren.



- Evaluaciones de teletrabajo en experiencias piloto muy positivas.
- Oportunidad de establecer lineamientos que operen como referentes en el ámbito público.
- Oportunidad para incorporar la Gestión por Resultados en la Administración Central.
- 28% funcionarios manifiesta querer dejar su organismo en los próximos dos años. 40% por más flexibilidad.





Resumen de la Reglamentación Interna de Teletrabajo para Piloto ONSC y unidades que se están incorporando a fases pilotos



Proceso para determinar las tareas teletrabajables

El jerarca de cada Unidad Ejecutora identificará las tareas que se pueden teletrabajar.

Conformidad

El funcionario/a deberá expresar su voluntad de realizar teletrabajo.

Designación del Teletrabajador/a

Aquellos funcionarios/as que manifiesten su voluntad de teletrabajar, deberán suscribirse en el formulario que se adjunta en el **anexo.**

Anexo: Formulario declaración de conformidad con el teletrabajo

Datos personales:	
Nombre	
Apellido	
C.I.	
Unidad	
Organizativa	
Escalafón (si	
corresponde)	

Declaración de cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud para teletrabajo

Declaro que cumplo con las condiciones de seguridad y salud necesarias para realizar teletrabajo, estando en conocimiento de la reglamentación correspondiente e información complementaria sobre condiciones de seguridad y salud.

Estas condiciones implican:

- Espacio adecuado
- Mobiliario adecuado
- Iluminación adecuada
- Conexión eléctrica adecuada
- Conexión a internet
- Computador personal

Firma del funcionario:		
Aclaración:		
Recibido por:		
Fecha:		





Compromisos

La adhesión a esta modalidad implica los siguientes compromisos por parte del funcionario/a:

- Declarar que el lugar en que desempeñará el teletrabajo reúne las condiciones de seguridad y salud.
- 2. La conexión a internet le permite cumplir sus tareas en condiciones apropiadas.
- 3. Comunicar a su jefatura cualquier cambio en las condiciones declaradas, ya sean permanentes o transitorias.



- 4. Estar disponible para responder todo llamado o comunicación que realice el organismo, durante el horario de trabajo establecido.
- 5. Concurrir a cada instancia presencial a la que sea convocado/a, para la realización de sus tareas.
- 6. Conocer y cumplir las políticas de seguridad de la información vigentes.





Derecho a la desconexión

El funcionario/a tendrá derecho a la desconexión en los tiempos de descanso y licencias.

Procedimiento ante inconvenientes

Se exime de responsabilidad el no cumplimiento de la carga horaria por problemas técnicos ajenos al funcionario/a.

Jornadas de Teletrabajo

Se podrá autorizar hasta dos días a la semana para teletrabajar, siendo los restantes de modo presencial.



En circunstancias justificadas, el jerarca de la Unidad Ejecutora o quien éste designe, puede permitir el teletrabajo no programado previamente.

Cada unidad garantizará que las oficinas cuenten con personal presencial en los horarios del servicio.



Carga horaria y horario

El régimen horario será el asignado al funcionario/a en la modalidad presencial.

El funcionario/a podrá cumplir su horario en forma discontinuada, con el consentimiento de su supervisor.

Evaluación de cumplimiento

Cada 3 meses los jerarcas evaluarán los compromisos asumidos por cada unidad organizativa y en base a éstos aprobará la continuidad de un nuevo ciclo.

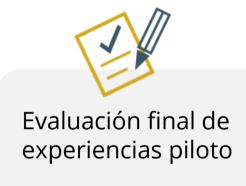
Incumplimiento

Cada jerarca podrá poner fin a la participación de un funcionario/a en el teletrabajo si su rendimiento disminuye, verifica incumplimientos o si el teletrabajo es perjudicial para las necesidades de la organización.



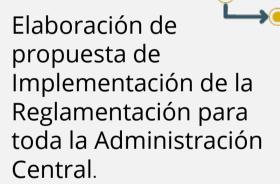
Cumpliendo Metodología OKR

PRÓXIMOS PASOS





Construcción final de Reglamentación de Teletrabajo para ser presentada una vez que se apruebe el artículo 4 de la Rendición de cuentas 2022





¡Muchas gracias!



ONSC
Oficina Nacional
del Servicio Civil

